



TARTAGAL, 26 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 283 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.280 / 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno CARRAL, Martín Héctor, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 5562) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6059) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno CARRAL, Martín Héctor como: CARRAL, Martín H.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Martín Héctor CARRAL

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

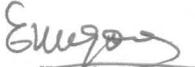
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de promoción y toda su documentación es: Martín Héctor CARRAL, DNI N°: 31.548.627.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesco
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.